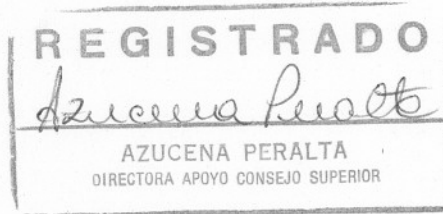




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.-

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Farmacéutica Silvia NAVARRO, presentada por la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior Universitario para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de la aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Farmacéutica Silvia NAVARRO.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resulta atendible las razones expuestas en los informes elaborados por el Director de Tesis respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

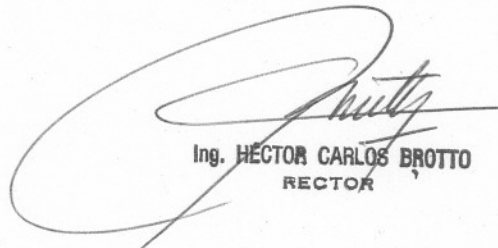


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Farmacéutica Silvia NAVARRO, aspirante a la Maestría en Tecnología de los Alimentos, una segunda prórroga de OCHO (8) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Influencia de la humedad final del grano de maní tostado de confitería variedad runner en su calidad sensorial y vida útil", a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 876/2003



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



Mg. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento